

RESOLUCIÓN N° 1246

Viedma, 15 DIC 2022

VISTO, el Expediente N° 1708/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 318/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral mencionada en el Visto, se aprobó la apertura de la cohorte 2022 de la carrera de Posgrado Doctorado de la UNRN, Mención en Ciencias Sociales y Humanidades que se dicta en la Sede Andina.

Que, asimismo, en el artículo 2° de dicha Resolución se aprobaron los montos de las contribuciones de estudio para la cohorte 2022.

Que resulta necesario actualizar el valor de los aranceles atento a la situación inflacionaria, desde el 5 de diciembre de 2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas.

Que los/as estudiantes que posean cuotas impagas hasta el 4 de diciembre de 2022, deberán abonar los valores actualizados a partir de esta fecha.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Actualizar el valor de los aranceles correspondientes a la cohorte 2022 de la carrera de posgrado Doctorado de la UNRN, Mención en Ciencias Sociales y Humanidades, los cuales tendrán vigencia desde el 5 de diciembre de

Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos
Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil -
UNRN
Fecha: 2022.12.14
11:50:37 -03'00'

2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.

Firmado
digitalmente
por LEGNINI
Claudia Patricia
Fecha:
2022.12.14
14:12:52 -03'00'



Firmado
digitalmente por
TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2022.12.15
16:27:55 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1246

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 1246

Aranceles cohorte 2022 Doctorado de la UNRN, Mención en Ciencias Sociales y Humanidades

1. Ciclo académico Año 2022

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS QUINCE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$15.080,00).

Docentes, Nodocentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$7.540,00).

2. Ciclo académico Año 2023

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$22.620,00).

Docentes, Nodocentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$11.310,00).

2.1. Aranceles Doctorado de la UNRN, Mención en Ciencias Sociales y Humanidades - Ciclo de orientación

Ciclo académico Año 2023

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$22.620,00).

Docentes, Nodocentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$11.310,00).

3. Ciclo académico Año 2024

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$33.930,00).

Docentes, Nodocentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$16.965,00).

3.1. Aranceles Doctorado de la UNRN, Mención en Ciencias Sociales y Humanidades - Ciclo de orientación

Ciclo académico Año 2024

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$31.668,00).

Docentes, No Docentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$15.834,00).